



Lineamientos para el Proceso de Evaluación de Aspirantes a Consejero Nacional 2010 -2013

Los siguientes lineamientos se fundamentan en la Convocatoria emitida por la Secretaría Nacional de Formación, el lunes 14 de diciembre de 2009.

1. DE LA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES:

- La inscripción se realizará en el sitio correspondiente dentro de la página del Partido www.pan.org.mx, a partir de las 9:00 hrs. del lunes 11 de enero de 2010 y hasta las 18:00 hrs. del domingo 24 de enero de 2010.
- Debido a que el sistema solicitará información diversa que a continuación se detalla, es necesario contemplar por lo menos una hora para concluir este proceso.
- El sistema solicitará a cada aspirante su clave del Registro Nacional de Miembros, clave de elector, la que aparece en la parte frontal de la credencial para votar y una dirección de correo electrónico, estos documentos serán indispensables para su inscripción y para la aplicación de la evaluación.



- Los aspirantes que no cuenten con una dirección de correo electrónico, deberán crear una cuenta en el sitio de su preferencia, previo a su inscripción.
- El sistema detectará a los aspirantes que se encuentren en la base de datos proporcionada por el Registro Nacional de Miembros y que son quienes cubren los requisitos mencionados en la Convocatoria emitida para este proceso. Los aspirantes que no cubran estos requisitos, no podrán acceder al sistema.
- En caso de que el aspirante considere que cumplió con los requisitos que señala la Convocatoria y el sistema no le permitiera el acceso, deberá aclarar su situación con la Secretaría General del Comité Directivo Estatal correspondiente.
- Una vez que el aspirante haya accedido al sistema, encontrará en la pantalla las opciones: inscribirme ahora y modificar mi inscripción.
- Si es la primera vez que el aspirante entra al sistema, deberá elegir la opción inscribirme ahora y posteriormente aparecerán las opciones de los procesos en los que puede aplicar la evaluación. En los casos de las Entidades que señala la Convocatoria, se mostrarán las opciones: “Consejo Nacional”, “Consejo Estatal” o “Ambos Consejos”, para los casos de las Entidades sin renovación de Consejo Estatal, solamente aparecerá la opción de Consejo Nacional.
- Si el aspirante ya realizó su inscripción y desea modificar alguna información, deberá elegir la opción modificar mi inscripción. Esta opción le permitirá modificar su

- inscripción para otro proceso, solamente para las Entidades con renovación de Consejo Estatal o bien, alguna información dentro de los formatos ahí presentados.
- j) Desde el momento de la inscripción, la información proporcionada por el aspirante será de carácter confidencial y sólo con fines estadísticos.
 - k) Después de elegir el proceso en el que se desea participar, el aspirante deberá llenar el “formato único de inscripción” que solicitará datos generales del aspirante, así como información personal y una síntesis curricular que podrá ser utilizada en el cuadernillo de candidatos propuestos a la Asamblea Nacional. Es importante que al finalizar el llenado de este formato oprima la opción guardar.
 - l) Posteriormente deberá elegir del menú presentado al lado izquierdo de la pantalla, el “formato de trayectoria de vida” que de la misma manera deberá ser llenado y éste solicitará información sobre la participación del aspirante en la vida interna del Partido Acción Nacional, así como su experiencia laboral y vinculación con la sociedad. Es importante que al finalizar el llenado de este formato, nuevamente oprima la opción guardar.
 - m) En este momento y en los casos de los aspirantes que aplicarán la evaluación en la modalidad de “evaluación en computadora”, se podrá elegir, la fecha y el horario en el que desea presentar la evaluación de acuerdo a lo siguiente:

Fecha	Horario
30 y 31 de enero de 2010	9:00 – 11:00 horas y de las 13:00 a las 15 horas
6 y 7 de febrero de 2010	9:00 – 11:00 horas y de las 13:00 a las 15 horas
13 y 14 de febrero de 2010	9:00 – 11:00 horas y de las 13:00 a las 15 horas

- n) Para los aspirantes que por alguna causa decidan cambiar su horario y/o fecha de evaluación, el sistema les permitirá modificarlo solamente una vez y hasta 48 hrs. antes del cierre del registro, por lo que es recomendable que desde el momento de elegir su fecha de aplicación, consideren si ésta no interfiere con otras actividades. Si es necesario realizar algún cambio, éste se hará en el mismo sistema, en la opción modificar mi inscripción, ingresando con su RNM y su clave de elector.
- o) Una vez que el aspirante termine de proporcionar esta información, el sistema emitirá un Comprobante de Inscripción que contendrá: número de folio, el cual será de carácter confidencial, clave del RNM, clave de elector, correo electrónico, tipo del proceso al que aplica, Estado al que pertenece, modalidad, fecha, sede y horario de aplicación de su evaluación.
- p) El número de folio será indispensable para ingresar al sistema el día de la aplicación en la modalidad de “evaluación en computadora”, y la única forma para conocer los resultados en ambas modalidades. La confidencialidad de este número será responsabilidad del aspirante.
- q) El Comprobante de Inscripción que el sistema emitirá al concluir esta etapa deberá imprimirse, ya que será necesario presentarlo el día de la evaluación en la modalidad de “evaluación en computadora”.
- r) En el caso de la evaluación “entrevista en línea” el aspirante deberá guardar e imprimir el Comprobante de Inscripción al finalizar su evaluación. Este comprobante será

entregado al CDE correspondiente para solicitar su constancia de acreditación, si el resultado es aprobatorio.

- s) **La inscripción de los aspirantes para ambas modalidades, será válida, una vez que se hayan entregado los documentos solicitados en la Convocatoria a la Secretaría General del Comité Directivo Estatal correspondiente, y éste lo haya validado dentro del sistema, para lo cual el CDE contará con una clave de acceso al sistema mismo, únicamente para confirmar la recepción de los documentos solicitados al aspirante en la Convocatoria.**
- t) El Comité Directivo Estatal tendrá acceso al sistema para validar la documentación del martes 12 de enero de 2010 y hasta las 18:00 hrs. del lunes 25 de enero de 2010. Este proceso consiste en la confirmación de la recepción en tiempo y forma, de la documentación solicitada.

2. DE LA GUÍA DE ESTUDIO:

- a) La guía de estudio se integra por cuadros sinópticos que sintetizan los documentos que deberán consultarse a fondo, preguntas tipo y casos prácticos, que ayudarán al aspirante en el estudio y análisis de las áreas doctrinales y estatutarias del Partido.
- b) Estará disponible en el sitio correspondiente dentro de la página del Partido www.pan.org.mx o podrá adquirirse en el Comité Directivo Estatal de cada Entidad.
- c) Las preguntas que se integran en esta guía, son sólo ejemplos, de ninguna manera representan la evaluación.
- d) **Para los aspirantes que deseen presentar la evaluación para el Consejo Nacional y Estatal de las Entidades señaladas en la Convocatoria, deberán apoyarse en la Guía de Estudio del Consejo Nacional, debido a que solamente aplicarán esta evaluación.**

3. DE LA EVALUACIÓN:

Criterios:

La evaluación se realizará en dos modalidades como lo marca la Convocatoria.

“EVALUACIÓN EN COMPUTADORA”. Ésta se aplicará a:

- a) Los miembros activos que cumpliendo con los requisitos estatutarios, no hayan sido Consejeros Nacionales o,
- b) Los miembros activos que no hayan presentado o que no hayan acreditado la evaluación aplicada a los aspirantes al Consejo Nacional en el 2007.

DE LA “EVALUACIÓN EN COMPUTADORA”.

- a) El día de la aplicación de la evaluación, se solicitará, para tener acceso al Auditorio (sede) además del Comprobante de Inscripción, identificación vigente con fotografía
- b) Antes de iniciar la evaluación, el aspirante deberá ingresar al sistema con su número de folio, clave del RNM, clave de elector y dirección de correo. Estos datos se encuentran en el Comprobante de Inscripción que presentó al ingresar a la sede.

- c) La pantalla mostrará las instrucciones y algunos ejemplos de la forma en la que se contestará la evaluación en la computadora. Cualquier duda sobre el funcionamiento del sistema podrá ser consultada con los asistentes de la aplicación que se encontrarán en ese momento.
- d) El sistema presentará al aspirante, un bloque de preguntas y casos prácticos los cuales tendrán en su totalidad un tiempo máximo de dos horas y media.
- e) La aplicación de la evaluación se realizará en el auditorio “Manuel Gómez Morín” del Comité Ejecutivo Nacional del PAN, ubicado en Av. Coyoacán No. 1546, Colonia del Valle en México, Distrito Federal, en las fechas anteriormente mencionadas.
- f) Es indispensable que el aspirante se presente a realizar su evaluación con Estatutos y Reglamentos vigentes del Partido, ya que una parte de la evaluación deberá ser resuelta con estos documentos.
- g) Para quienes presenten la evaluación en esta modalidad y pertenezcan a los Estados de Coahuila, Distrito Federal, Hidalgo, México, Michoacán, Querétaro o Sinaloa y al momento de su inscripción hayan solicitado su participación para los procesos de Consejero Nacional y Estatal, presentaran únicamente la evaluación para el Consejo Nacional, en las instalaciones del Comité Ejecutivo Nacional. El resultado de esta evaluación será válido para ambos procesos.

EVALUACIÓN “ENTREVISTA EN LÍNEA”.

Se aplicará a los aspirantes que:

- a) Hayan sido Consejeros Nacionales o,
- b) Hayan aprobado la evaluación anterior, aplicada para aspirantes al Consejo Nacional en el 2007 o,
- c) Tengan 15 años de militancia y sean Consejeros Estatales, al día de la publicación de la convocatoria.

DE LA EVALUACIÓN “ENTREVISTA EN LÍNEA”:

- a) Al concluir el proceso de inscripción, el sistema mostrará una pantalla con las instrucciones para el llenado de esta evaluación que consiste en términos generales, en conocer y analizar las aportaciones y experiencias dentro del Partido que el aspirante ofrecerá al Consejo Nacional.
- b) El formato de la evaluación, solamente podrá ser consultado para su aplicación una vez.
- c) Deberán realizar su evaluación inmediatamente después de concluir su inscripción, la cual tendrá una duración de una hora y media, exclusivamente de las 9:00 hrs. del lunes 11 de enero de 2010, a las 18:00 hrs. del domingo 24 de enero de 2010. Periodo y horarios en el que estará habilitado el sistema para este proceso.
- d) Una vez que el aspirante haya finalizado su evaluación, deberá oprimir la opción guardar y de esta manera será enviada inmediatamente al sistema.
- e) **Después de haber concluido su evaluación, y hasta las 18:00 hrs. del 25 de enero de 2010, deberá presentar en el CDE correspondiente, la documentación solicitada en la Convocatoria, por lo que su inscripción y evaluación, quedarán sujetas al cumplimiento de lo establecido.**

- f) Para quienes presenten la evaluación en esta modalidad y pertenezcan a los Estados de Coahuila, Hidalgo, México, Michoacán, Querétaro o Sinaloa y al momento de su inscripción hayan solicitado su participación para los procesos de Consejero Nacional y Estatal, presentarán únicamente la evaluación para el Consejo Nacional. El resultado de esta evaluación será válido para ambos procesos.

4. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y ACLARACIONES:

- a) Los resultados de la evaluación serán de dos tipos: acreditado y no acreditado.
- b) Se considerará acreditado al aspirante que haya obtenido más del 70% de los aciertos totales de la evaluación.
- c) La única manera de consultar los resultados, será vía internet en el sitio correspondiente dentro de la página del Partido, para lo cual será indispensable ingresar los datos al momento de su que le solicite el sistema.
- d) Los resultados de la “evaluación en computadora” serán publicados de acuerdo al siguiente calendario:

Evaluación	Publicación de resultados
30 y 31 de enero	2 de febrero de 2010
6 y 7 de febrero	9 de febrero de 2010
13 y 14 de febrero	16 de febrero de 2010

- e) Los resultados de la evaluación “entrevista en línea” serán publicados el 2 de febrero de 2010 y la consulta de los mismos se realizará como lo menciona el inciso c) de este apartado.
- f) Si el sistema muestra el resultado de “acreditado”, el aspirante deberá imprimir el comprobante correspondiente, para solicitar personalmente su constancia de acreditación en el CDE de su entidad.
- g) El Comprobante de Acreditación contendrá una clave de expedición asignada para cada Estado, los números de folio de los aspirantes acreditados, clave del RNM, clave de elector, Estado al que pertenece y dirección de correo electrónico.
- h) Esta Secretaría enviará a cada CDE una relación de las claves de expedición de los formatos de acreditación y números de folio de los aspirantes, con la que se obtendrá la constancia de acreditación correspondiente.
- i) En caso de que el aspirante lo considere necesario, podrá solicitar la aclaración de su resultado en el “formato único de aclaraciones”; que estará disponible en el mismo sitio, solamente los tres días hábiles siguientes a la publicación de los resultados.
- j) Una vez que la SNF haya recibido en tiempo y forma la solicitud del aspirante, procederá a elaborar un análisis de los cómputos obtenidos, para verificar las áreas de la evaluación en las que el aspirante, de acuerdo al sistema, no alcanzó los estándares mínimos necesarios para acreditar la evaluación.
- k) La SNF enviará únicamente por correo electrónico, a la dirección proporcionada por el aspirante al momento de la inscripción, la respuesta a su solicitud de aclaración, la cual será de carácter irrevocable.

5. DISPOSICIONES GENERALES

- a) Al momento de su registro caso de que el aspirante pierda su conexión a internet mientras se encuentra dentro del sistema, podrá acceder nuevamente con la clave de RNM y clave de elector, para observar, modificar y/o completar la información que considere necesaria.
- b) La SNF se reserva el derecho de solicitar la documentación comprobatoria de la información proporcionada por el aspirante en el “formato de trayectoria de vida” al momento de su inscripción.
- c) El número de folio será necesario para: cambiar el horario y/o fecha de la evaluación en computadora, cambiar de proceso o aplicar en ambos consejos, ingresar a la evaluación y consultar el resultado de la misma.
- d) Es responsabilidad del aspirante conservar de manera confidencial su número de folio.
- e) Para brindar atención personalizada a aquellas personas que por alguna discapacidad (visual y/o de lecto-escritura, etc.) no puedan realizar la evaluación, deberán informarlo por escrito a la siguiente dirección: bruiz@cen.pan.org.mx a más tardar a las 18:00 hrs. del 26 de enero de 20.
- f) Las bebidas y alimentos no podrán ser ingresados al Auditorio.
- g) No se permitirá el uso de celulares o cualquier otro medio de comunicación durante la aplicación de la evaluación, por lo que estos deberán permanecer apagados.
- h) Los horarios establecidos en la Convocatoria y en los presentes Lineamientos están sujetos a los usos horarios del Distrito Federal.

Nota: Las dudas o aclaraciones serán atendidas por la Secretaría Nacional de Doctrina y Formación, en los siguientes correos electrónicos: bruiz@cen.pan.org.mx, o al teléfono: (0155) 55 59 63 00 ext. 119 y 133.